

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 425

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 212/26
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL EL "50°
ANIVERSARIO DEL CENTRO INVERNAL TIERRA MAYOR".**

Observacion: -

REF: -

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

07 AGO. 2026

MESA DE ENTRADAS
Nº 425 Hs. 11:10 FIRMA: [Firma]

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 06 AGO 2026

VISTO Y CONSIDERANDO que en el mes de agosto se conmemora el 50º Aniversario de la Fundación del Centro Invernal Tierra Mayor.

Que dicho centro invernal fue fundado en agosto del año 1976 por el militar y explorador antártico Dn. Gustavo Adolfo GIRÓ TAPPER y su Sra. Edelia Nilda "Puchi" GAMARINO, siendo pioneros en la promoción del esquí de fondo y los paseos en Snowcat, actividades que en aquel entonces eran casi desconocidas en la región, convirtiéndose a su vez en el primer centro invernal de nuestra provincia.

Que, con cinco décadas de historia, Tierra Mayor ha crecido y diversificado su propuesta, precursores en la preparación de esquiadores de esquí de fondo y biatlón convirtiéndose en un referente del invierno fueguino que hoy ofrece a sus visitantes una amplia variedad de experiencias para disfrutar la nieve en un entorno natural único.

Que el Centro Invernal, fue pionero del esquí de fondo adaptado en el país, a través de equipamiento específico y sillas adaptada para personas con movilidad reducida, motivo por el cual permitió que atletas locales representen al país en los Juegos Paralímpicos de invierno.

Que en la actualidad cuenta con una destacada propuesta gastronómica regional y es sede de importantes eventos deportivos como la Marcha Blanca, el Winter Triathlon, el Snow Trail Running y la tradicional Marcha Nocturna.

Que en el marco de dicho acontecimiento, se llevará a cabo el día domingo 9 de agosto del corriente año en el complejo invernal, ubicado en el kilómetro 3034 de la Ruta Nacional Nº 3 de la ciudad de Ushuaia, múltiples actividades, a partir de las 11:00 horas.

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial el "50º Aniversario del Centro Invernal Tierra Mayor", primer centro invernal de la provincia, creado en agosto de 1976, ubicado en el kilómetro 3034 de la Ruta Nacional Nº 3.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Patricia E. FULCO
Directora Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el “50º Aniversario del Centro Invernal Tierra Mayor”, primer centro invernal de la provincia, creado en agosto de 1976, ubicado en el kilómetro 3034 de la Ruta Nacional Nº 3; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 212/26


Patricia E. FULCO
Directora Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

Firmado Electrónicamente por
JEFE DEPARTAMENTO LOCKLEY DOWLING
PATRICIO FEDERICO
Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego
DIRECCIÓN DESPACHO DE PRESIDENCIA
07/08/2026 10:57

